

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1968

NÚM. 267

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO NACIONAL DE CEREALES JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Calendario de apertura de los Silos y Almacenes del Servicio Nacional de Cereales en la provincia, que habrá de regir durante el mes de diciembre próximo.

Jefaturas de Silo

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes. Recepción piensos los mismos días.

El Burgo Ranero.—Todos los días laborables.

Cea.—Todos los días laborables, excepto martes y jueves.

Sahagún de Campos.—Todos los días laborables, excepto jueves. Recepción piensos los viernes en Sahagún.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables, excepto miércoles. Recepción de piensos los mismos días.

Santas Martas.—Todos los días laborables. Recepción de piensos los mismos días.

Valderas.—Todos los días laborables, excepto miércoles y jueves. Recepción de piensos los mismos días.

Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables, excepto los lunes. Recepción de piensos los mismos días.

Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables, excepto jueves y viernes.

Benavides.—Todos los días laborables.

Gordoncillo.—Jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Lunes, martes y miércoles, excepto los días 4, 9 y 18.

León.—Martes, miércoles y sábados, excepto días 7 y 21.

Palanquinos.—Miércoles y jueves. Recepción de piensos los mismos días.

Puente Villarente.—Todos los días laborables, excepto martes, viernes, sábados y días 18 y 19.

Vega Magaz.—Todos los días laborables, menos días 2 y 16.

Villaquejada. — Lunes, martes y miércoles.

Subalmacenes

Albires.—Lunes, martes y miércoles.

Almanza.—Días 3 y 17.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados, excepto los días 19 por la tarde y 20 por la mañana.

Valcabado.—Se abrirá solamente para dar salidas.

Valderrey.—Jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Viernes y sábados.

Paneras Auxiliares

Castellanos.—Días 10 y 31.

Castrillo de Cepeda.—Los días 2 y 16.

Cubillas de los Oteros.—Día 23.

Gordaliza del Pino.—Se abrirá solamente para dar salidas.

Gusendos de los Oteros.—Se abrirá solamente para dar salidas.

Grajal de Campos.—Se abrirá solamente para dar salidas.

Mansilla de las Mulas.—Los martes.

Matanza.—Días 2, 9 y 16.

San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.

San Miguel de Montañán.—Los días 5 y 19.

San Pedro de Valderaduey.—Los días 5 y 19.

Valdefuentes del Páramo.— Los miércoles para recepción de piensos.

Villabraz.—Se abrirá solamente para dar salidas.

Villafer.—Jueves, viernes y sábados.

Sahechores de Rueda.—Los días 4 y 18.

Almacenes de piensos

Boñar.—Día 9.

Riaño.—Días 19 por la tarde y 20 por la mañana.

Villablino.—Los días 18 y 19.

La Robla.— Los días 7 y 21.

León, 22 de noviembre de 1968.—El Jefe Provincial (ilegible). 5446

DISTRITO FORESTAL DE LEON

EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte denominado «Sierra de Arriba, Valtande y Llera, núm. 373 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Cabanillas de San Justo, del término municipal de Noceda se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este Servicio, sita en esta capital, calle de Ordoño II, núm. 32, 2.º dcha., durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las 10 a las 14 horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo, fijado por anuncio de esta Jefatura, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 120 de 27 de mayo de 1964, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil.

León, 21 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 5441

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Acordada la recepción definitiva de las obras de reparación de la calle de Murias de Paredes y de sustitución de soportes y refuerzos de vigas en la estructura metálica de las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento, ejecutadas por los contratistas D. Eladio Arias Arias y D. Benito Simón Chillón, así como por la adquisición de un coche para la Policía Municipal, marca Land Rover, suministrado por D. Servando González Villar, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a los expresados de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que durante el plazo de quince días todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estime pertinentes.

León, 18 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
5358 Núm. 3943.—143,00 ptas.

* * *

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: las de mejora en la plaza del Mercado del Conde.

Tipo de licitación: 185.180,14 ptas.

Fianza provisional: 4.000,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cincuenta días.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto,

Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 21 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
5437 Núm. 3969.—297,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para el régimen local de Servicios Veterinarios, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días para su examen y formular las reclamaciones pertinentes.

Valdevimbre, 13 de noviembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).
5273 Núm. 3941.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Carracedelo

Por espacio de quince días y a efectos de oír reclamaciones, permanecerá expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, la Ordenanza para el régimen local de Servicios Veterinarios, formada con arreglo al artículo 51 del Reglamento de Personal Sanitario de 27 de noviembre de 1953, artículos 108 y 109 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Carracedelo, 19 de noviembre de 1968.—El Alcalde, D. Pacios.
5359 Núm. 3942.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de ayer, acordó la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial para la obra de pavimentación de la calle desde la fábrica de gaseosas al Cementerio de Santa Lucía, en cuantía del veinte por ciento de la aportación municipal a la misma, o sea por la cantidad de 29.456 pesetas, y a repartir entre los propietarios afectados en razón directa de la longitud de fachada o de límite de los edificios y solares con la vía urbana objeto de pavimentación, con reducción al cincuenta por ciento de las cuotas correspondientes a las calles secundarias de acceso a dicha vía.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de quince días, pueda formularse por quienes se consideren perjudicados reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de referida Jurisdicción o, con carácter potestativo, interponer recurso de reposición en el mismo plazo, ante la Corporación

municipal, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o reclamación que a los interesados convenga.

La Pola de Gordón, a 19 de noviembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).
5376 Núm. 3949.—187,00 ptas.

Ayuntamiento de Cuadros

Por don Alberto Barberena Vergara, se han solicitado ciento seis metros cuadrados de terreno sobrante de la vía pública, al objeto de alinear una finca de su propiedad situada en el pueblo de Cuadros, en el paraje de "Torganillos" (Pol. 6, Parcela 79). Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan algo que manifestar contra dicha solicitud lo hagan en el plazo de un mes, para lo que el correspondiente expediente, con los planos e informes pertinentes, se encuentra a la vista en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cuadros, a 20 de noviembre de 1968. El Alcalde, Bienvenido García.
5380 Núm. 3956.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Gordoncillo

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente 1/1968 sobre modificación de créditos en el presupuesto de gastos del corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Gordoncillo, 20 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Agapito Castañeda.
5379 Núm. 3955.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

En ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 10 del corriente mes, se saca a pública subasta los áridos existentes en una zona de terreno de los propios de este Ayuntamiento, sitios al Camino de Benamariel, conocidos por el «Semillero Comunal», en este término, de una extensión superficial de cuatro hectáreas, treinta y una áreas y treinta y dos centiáreas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Consistorial, a las diez y seis horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del día que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Si fuere festivo, se celebrará al día siguiente.

El pliego de condiciones regulador de la subasta de que se trata se halla expuesto en la Secretaría municipal, de diez a trece para ser examinado por quien lo desee.

Fresno de la Vega, a 19 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Santiago Bodega.

5360 Núm. 3944.—165,00 ptas.

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de ayer, el pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de la obra de cerramiento sur del campo escolar de la Nueva Sección Delegada de Enseñanza Media de esta ciudad, se expone el mismo al público por plazo de quince días, durante el cual podrá examinarse el expediente en la Secretaría municipal.

La Bañeza, 16 de noviembre de 1968.—El Alcalde Acctal., Francisco Carracedo Santos.

5361 Núm. 3945.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cistierna*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que los vecinos de este municipio que a continuación se relacionan han solicitado licencia para instalar las industrias que también se indican.

Superiora del Colegio de Santa Catalina de Sena, de Madres Dominicas: Tanque de gas propano de 1.000 kilogramos para suministro cocina. Calle I. Rodríguez, 8.

D. Luis Ramón Fernández Muñoz: Carnicería en calle P. F. Valladares.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Cistierna, 18 de noviembre de 1968. El Alcalde, Manuel G. Diez.

5362 Núm. 3946.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo*

Acordado por la Corporación de mi presidencia, en sesión del día 4 del actual, la modificación de las exacciones municipales e implantación de otras, que al final se detallan, y que han de nutrir en parte el presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1969, y aprobadas las ordenanzas fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos, formular las reclamaciones que estimen pertinentes, bien contra la imposición de las exacciones o contra las ordenanzas que las regulan, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Tasa por expedición de documentos.

Entrada de carruajes en los edificios particulares.

Tasa sobre licencias para construcciones y obras.

Tasa por ocupación vía pública con escambros, etc.

Tasa sobre el servicio de agua potable a domicilio.

Tasa sobre escaparates, muestras, letreros, carteles, etc.

Tasa sobre tribunas, toldos, u otras instalaciones semejantes.

Tasa sobre servicio de alcantariado.

Tasa sobre recogida de basuras.

Tasa sobre mesas de café, botellería y análogos.

Tasa sobre industrias callejeras.

Tasa sobre apertura de establecimientos.

Tasa sobre desagüe de canalones, tejas y otros.

Tasa sobre tránsito de animales domésticos vía pública.

Tasa sobre concesión de placas, patentes, etc.

Tasa sobre ocupación vía pública y puestos públicos.

Ordenanza reguladora de la exacción por rodaje y arrastre de vehículos por las vías municipales.

Arbitrio sobre solares sin edificar.

Arbitrio sobre limpieza y decoro de fachadas y vallado de solares.

Arbitrio sobre tenencia de perros.

Tasa sobre utilización del Cementerio municipal.

Ordenanza sobre prestación personal y de transporte de forma tradicional.

Villafranca del Bierzo, 19 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Federico Cuadrillero.

5386 Núm. 3950.—363,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Reyero*

Este Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de los corrientes, acordó aprobar la ordenanza para el Régimen Local de Servicios Veterinarios, a cuyo efecto queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días, con el fin de que pueda ser examinada y oír reclamaciones.

Reyero, 19 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Atanasio Alonso.

5375 Núm. 3953.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Quintana y Congosto*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de transferencia de Crédito n.º 1, dentro del presupuesto ordinario del presente año, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días; durante cuyo período de tiempo puede ser examinado por los

interesados y formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Quintana y Congosto, 18 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Venancio Aldonza.

5377 Núm. 3954.—88,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Matalobos del Páramo*

En cumplimiento de cuanto se dispone en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales, en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, se hallan expuestas al público la cuenta y liquidación del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio económico 1967, sus dictámenes y justificantes, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán por escrito los reparos y observaciones que puedan y deban formularse.

Matalobos del Páramo, 11 de noviembre de 1968.—El Presidente, Ovidio Mata Trigal.

5364 Núm. 3947.—110,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Nogales*

Por espacio de quince días se expone al público el presupuesto ordinario de esta Junta para 1969, con el fin de oír reclamaciones.

Nogales, 15 de noviembre de 1968. El Presidente, Onésimo Blanco.

5363 Núm. 3959.—44,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la ciudad de Ponferrada, a 30 de octubre de 1968.—Vistos por el señor D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de esta comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 337/68, en el que son partes; el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, de una, Alfredo Alvarez Fernández y José Cuadrado Macías, mayores de edad, casado, éste y vecino de Borrenes, y soltero aquél y vecino de Santalla; y de otra, como denunciado, José García Martínez, transportista, hijo de José y Rosario, natural de Valtuille de Abajo y vecino de Lugo, de 46 años, soltero, sobre lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José García Martínez, como autor de dos faltas de lesiones, a sendas penas de quince días de arresto menor,

e indemnización a cada perjudicado en doscientas pesetas por cada día de baja y seiscientas cincuenta pesetas por gastos sanitarios, imponiéndole además las costas procesales de este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Lucas Alvarez. 5367

* * *

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido en este Juzgado, y Secretaría de mi cargo, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de esta comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 456 de 1968, en el que son partes; el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, como denunciado, Antonio Fernández Romaus, nacido en Castro-Grandal, el 8 de febrero de 1930, Ayuntamiento de Villamayor (La Coruña), hijo de Rita, sin domicilio conocido, sobre hurto, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Fernández Romaus, como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor y costas procesales, quedando en libre propiedad del perjudicado los picos y pala que le fueron ocupados.

Y para que conste y sirva de notificación a las partes que están en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a 7 de noviembre de 1968. Lucas Alvarez. 5309

Notaría de D. Gerardo Bardón Fernández con residencia en Astorga

En la Notaría de D. Gerardo Bardón Fernández, en Astorga, se tramita acta de notoriedad a requerimiento de don Benito Prieto Prieto, vecino de Filiel, Ayuntamiento de Lucillo, partido judicial de Astorga, con el fin de acreditar la notoriedad de dieciséis aprovechamientos de aguas públicas, sobre el río "Duerna", por la Comunidad de Regantes de dicho Filiel.

Lo que se hace público, a fin de que durante el término de treinta días hábiles, todo aquel que tenga interés legítimo, pueda alegar y exponer sus derechos en esta Notaría.

Astorga, a 14 de noviembre de 1968.—Gerardo Bardón.

5384 Núm. 3960.—110,00 ptas.

* * *

En la Notaría de D. Gerardo Bardón Fernández, en Astorga, se tramita acta de notoriedad a requeri-

miento de don Narciso Fernández Fuertes, vecino de Boisán, Ayuntamiento de Lucillo, partido judicial de Astorga, con el fin de acreditar la notoriedad de once aprovechamientos de aguas públicas, sobre el río "Duerna", por la Comunidad de Regantes de dicho Boisán.

Lo que se hace público, a fin de que durante el término de treinta días hábiles, todo aquel que tenga interés legítimo, pueda alegar y exponer sus derechos en esta Notaría.

Astorga, a 14 de noviembre de 1968.—Gerardo Bardón.

5385 Núm. 3961.—110,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

Pozo del Soto

Villamontán de la Valduerna

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de la Comunidad, que el día 5 de diciembre de 1968, en el sitio de la Plaza de la Iglesia del pueblo de Villamontán de la Valduerna, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12, en segunda y última, se celebrará junta general ordinaria de Regantes, en la que se tratará de los asuntos siguientes:

1.º—Lectura de la memoria semestral que presente el Sindicato de Riegos.

2.º—Lectura y aprobación del presupuesto ordinario para 1969.

3.º—Tratar de problemas de reparo y pagos de gastos, y otros problemas de interés general.

4.º—Ruegos y preguntas.

Villamontán de la Valduerna, 16 de noviembre del año 1968.—El Presidente de la Comunidad, Jesús López.

5374 Núm. 3957.—143,00 ptas.

Comisión Organizadora para la constitución de la Comunidad de Regantes del Canal de Luna, de Vega de Caballeros

Constituida la Comisión Organizadora para la redacción de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos del Canal de Luna y una vez confeccionados, se convoca por medio del presente a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del Canal de Luna, tanto regantes como industriales, a junta general que tendrá lugar en el local escuela de Vega de Caballeros el día 15 de diciembre de 1968, a las doce horas en primera convocatoria y, caso de no reunir mayoría absoluta de la propiedad, en segunda convocatoria a las trece horas del mismo día, con la advertencia de que serán válidos los acuerdos adoptados en esta última cualquiera que sea el número de asistentes. El orden del día será el siguiente:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º—Ruegos y preguntas.

Vega de Caballeros, 20 de noviembre de 1968.—El Presidente, Vicente Fernández.

5392 Núm. 3951.—198,00 ptas.

Comisión Organizadora para la constitución de la Comunidad de Regantes de Presa Trelde en Vega de Caballeros

Constituida la Comisión Organizadora para la redacción de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos de Presa Trelde y una vez confeccionados, se convoca por medio del presente a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de Presa Trelde, tanto regantes como industriales, a junta general que tendrá lugar en el local escuela de Vega de Caballeros el día 15 de diciembre de 1968, a las diez de la mañana en primera convocatoria y, caso de no reunir mayoría absoluta de la propiedad, en segunda convocatoria a las once horas, con la advertencia de que serán válidos los acuerdos que se tomen en esta última cualquiera que sea el número de asistentes. El orden del día será el siguiente:

1.º—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

2.º—Lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º—Ruegos y preguntas.

Vega de Caballeros, 20 de noviembre de 1968.—El Presidente, Emilio González.

5393 Núm. 3952.—198,00 ptas.

Sindicato de Riegos de Veguellina de Orbigo

Se convoca a junta general ordinaria a todos los partícipes de este Sindicato para el día 8 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la casa del pueblo, en primera convocatoria, y para el día 15 en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta anterior.

2.º—Elección de los vocales que reglamentariamente deben cesar.

3.º—Cuentas del año 1968.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Veguellina de Orbigo, 18 de noviembre de 1968.—El Presidente, Domingo Martínez.

5365 Núm. 3958.—110,00 ptas.